

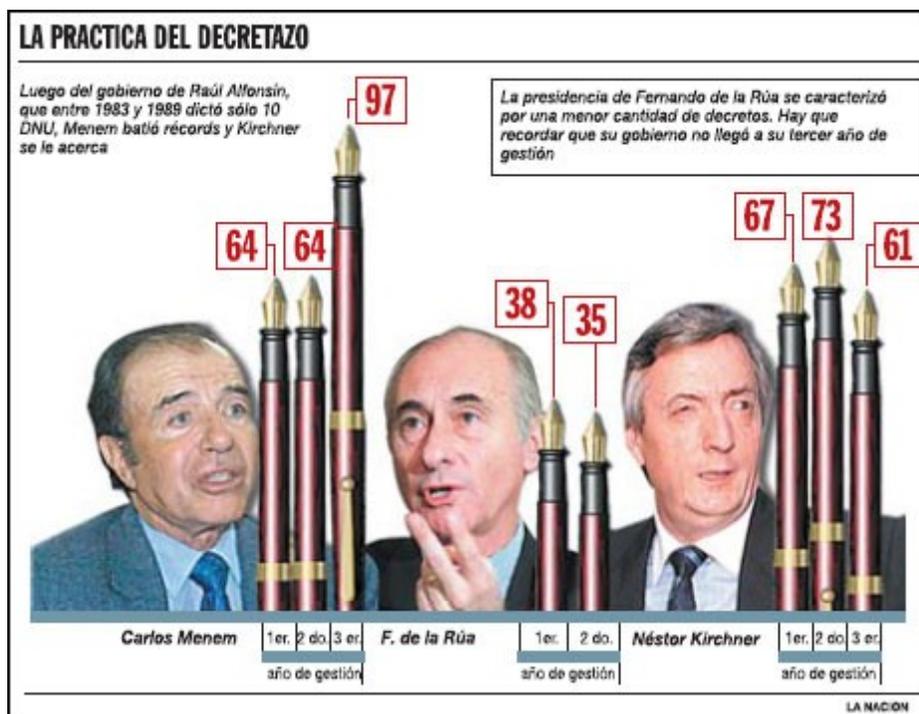
Kirchner firma por año más decretos que Menem

Tiene un promedio de 67; el riojano, 54,5

Con un total de 201 decretos de necesidad y urgencia (DNU) firmados en tres años de gestión, Néstor Kirchner no tiene nada que envidiarle a Carlos Menem, que concluyó sus 10 años de mandato con 545 DNU firmados.

A un promedio de 67 DNU por año, Kirchner llegaría a los 670 si gobernara, igual que Menem, durante un decenio. Sin embargo, el número de DNU rubricados por Kirchner disminuyó en su tercer año de mandato: había aprobado 67 en su primer año de gestión, se superó con 73 en el segundo y bajó a 61 en el tercero.

Menem había aprobado 64 durante su primer año, el mismo número al año siguiente y 97 en el tercer año.



Así surge de un estudio del Centro de Estudios de Políticas Públicas Aplicadas (Ceppa), realizada por Delia Ferreira Rubio y Matteo Goretti, que estudian el tema desde 1989 y ya expusieron al respecto en las universidades de Oxford, Chicago y Cambridge.

Según los expertos, los DNU (que hasta el regreso de la democracia se habían usado 25 veces) se

convirtieron en objeto de abuso peligroso desde 1983 y, sobre todo, desde los 90.

Cuando dicta un DNU, el Presidente asume facultades que son propias del Congreso, es decir que modifica o deroga leyes o dicta normas con rango de ley. La reforma constitucional de 1994, en su artículo 99, incorporó esta herramienta, pero, dice el texto, sólo "cuando circunstancias excepcionales hicieren imposible seguir los trámites ordinarios previstos por la Constitución" para el dictado de leyes.

Para Goretti y Ferreira Rubio, el uso de los DNU sólo se justifica en caso de que en el país exista una situación de crisis extrema, la necesidad de abordar un tema resistido por la ciudadanía o un Congreso cerrado o con minoría oficialista, condiciones que no se cumplen.

"La utilización de los DNU se ha consolidado y se advierte claramente un crecimiento en la utilización de esta herramienta de excepción", concluyó Ferreira Rubio a LA NACION.

La experta tampoco aprobó el dictamen al que ayer arribó la comisión presidida por Cristina Fernández de Kirchner. "Avala la vigencia de los decretos sin necesidad de aprobación del Congreso, con lo cual se consolida su utilización por parte del Poder Ejecutivo", indicó.

Por Laura Capriata
De la Redacción de LA NACION

Link corto: <http://www.lanacion.com.ar/814460>